

El Ayuntamiento Republicano de Badajoz

Joaquín M^a Fernández López-Alegría

Miembro de GEHCEX

El Ayuntamiento republicano y democrático de Badajoz, que salió de las urnas el 12 de abril de 1931, gobernó exactamente cinco años y cuatro meses con el paréntesis de la Gestora Municipal (13 de octubre de 1934 hasta el 20 de febrero de 1936) nombrada por el Gobierno Nacional en el bienio conservador

Durante este tiempo se sucedieron seis alcaldes: dos republicanos de izquierdas, dos republicanos de derechas y dos socialistas.

Desde sus inicios, no fueron días y años precisamente fáciles. La Conjunción que se presentó y ganó las elecciones en la ciudad de Badajoz, como en 40 capitales de provincia más, se formó fundamentalmente con una idea clara, fruto del Pacto de San Sebastián: unir en principio a las formaciones republicanas, a las que se sumó el Partido Socialista Obrero Español, a fin de terminar con la Monarquía e implantar la República como forma de Estado, pero especialmente para defender los valores de igualdad, libertad y democracia que esta representaba.

Si bien este era su “*leitmotiv*” principal, los programas de las formaciones políticas que conformaban la coalición, eran muy distintos en sus planteamientos ideológicos, económicos y sociales.

Por otra parte el contexto y las condiciones generales de estos años fueron realmente adversas, enmarcadas en una crisis importante del capitalismo y un ascenso del fascismo, en medio de una depresión económica mundial, con la imposibilidad de crecimiento económico, disminución de la inversión pública, lentitud en las reformas, especialmente la deseada y necesaria reforma agraria. La actitudes revolucionaria del Partido Socialistas y su sindicato afin UGT y la obstruccionista e inmovilista de los grupos conservadores y monárquicos, así como los grupos anarquistas y su sindicato CNT, contribuyeron decisivamente también a el fracaso de esta coalición en España en general y en Badajoz en particular.

Los malos resultados, en las elecciones generales de noviembre de 1933, de los partidos republicanos de izquierda, y el triunfo de la CEDA fueron determinantes en la ruptura de estos partidos en España y de la Conjunción en el Ayuntamiento Republicano de Badajoz.

El bienio conservador y la reacción a él con la “Revolución de Octubre” en Asturias y Catalunya crearon situaciones y diferencias importantes que terminó definitivamente con la unión de republicanos y socialistas. Uno de los partidos republicanos que conformaron la Conjunción, el Partido Radical de Alejandro Lerroux, formó el gobierno de España con la C.E.D.A. durante el bienio conservador, “el bienio negro” que llamaron algunos, que puso a los restantes partidos republicanos en la oposición

Todas las circunstancias descritas afectaron a la II República en general, pero influyeron de manera determinante en el entendimiento de las diferentes formaciones políticas que conformaban la Conjunción republicano-socialista del Ayuntamiento de Badajoz.

En la capital pacense desde el primer momento surgieron problemas, las bases socialistas presionaban a “sus” concejales, exigían soluciones inmediatas a sus graves

carencias y problemas de falta de trabajo, salarios de miseria, pobreza y hasta hambruna, problemas que el Ayuntamiento ni podía ni tenía que resolver, la situación se hizo tan insostenible que el alcalde López Alegría, primero de los elegidos en la II República, exige a los socialistas que, o sujeta a sus bases o se hagan cargo de la alcaldía, ya que era la minoría mayoritaria dentro de la Conjunción, no lo consigue y presenta su dimisión cuando todavía no se habían cumplido cuatro meses del nombramiento. Esta situación y otras habían de ser una constante a lo largo de toda la legislatura y marcaría el transcurrir de toda la Corporación republicana, haciendo de la misma una mera gestora de asuntos de trámite, y sin ninguna relevancia política en general.

Las actas de los plenos reflejan situaciones vividas en el Ayuntamiento que durante el bienio conservador y la consecuente reacción revolucionaria de Asturias terminaron por enconar las posiciones entre los socialistas y republicanos de izquierda que ya por entonces eran Izquierda Republicana y Unión Republicana, y las del Partido Radical de Lerroux aliado en el gobierno de la nación con la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) amalgama de partidos monárquicos, de derechas y accidentalistas.

En octubre del treinta y cuatro, se produce la destitución de la Corporación democrática y su sustitución por una gestora nombrada por el Gobernador Civil de la provincia, formaba esta gestora personas significativas de las fuerzas de la derecha, monárquicos y los republicanos del Partido Radical, cuatro de ellos ya pertenecían a la Corporación destituida y elegidos dentro de la Conjunción en 1931, entre ellos el que fue nombrado alcalde: Pedro Gómez Muñiz.

El alcalde Sinfiriano Madroñero del Partido Socialista salió esposado del último pleno celebrado por la Corporación democrática antes de ser destituida.

En febrero de mil novecientos treinta y seis, después del triunfo del Frente Popular, fueron restituidos en sus puestos los concejales elegidos democráticamente en abril del treinta y uno y destituida la Gestora. Se nombraron nueve “concejales interinos” que ocuparían las vacantes producidas por diferentes motivos (ceses voluntarios, enfermedad, defunción, etc.). Todos ellos conformaron el Ayuntamiento Republicano hasta el catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis, día que se acabó definitivamente con el Ayuntamiento de la República por la violencia de los tropas franquistas. Fueron asesinados la mayoría de los concejales de la izquierda republicana y socialistas y los que no, tuvieron que exiliarse.

1. Antecedentes

Desde el final de la Dictadura de Primo de Rivera, y hasta el 14 de abril de 1931, Alfonso XIII intentará, en vano, mantenerse en el trono apelando a la vuelta a la situación previa a septiembre de 1923, inicio de la dictadura. Con este objetivo encarga al general Dámaso Berenguer la formación de un gobierno que tendría como principal objetivo el restablecimiento de las garantías de la Constitución de 1876. Berenguer se compromete a restablecer las libertades hasta la normalidad constitucional y convocar elecciones legislativas. Esto provoca el renacimiento de los partidos, pero no se logrará evitar el clima político de oposición a la Monarquía. Republicanos, socialistas, movimientos autonomistas y nacionalistas, se oponen al régimen; incluso sectores liberales, ven en Berenguer la consolidación de las fuerzas que habían apoyado a la dictadura y propugnan la abstención en

el proceso electoral que se quiere iniciar, lo que beneficiaría a los republicanos al restar apoyos a la monarquía.

Tras la firma del Pacto de San Sebastián (17/8/1930), los republicanos y socialistas manifiestan su intención de abstenerse en la lucha electoral a Cortes que supuestamente iban a ser convocadas para finales de enero de 1931.

Esto lleva al General Berenguer a presentar su dimisión. El rey nombra al almirante Aznar para formar gobierno el 18 de febrero. Para el nuevo gobierno Aznar la presentación de un calendario electoral será su prioridad, y las elecciones municipales serán las primeras en ser convocadas.

El 20 de febrero el nuevo gobierno declara que es su propósito decidido proceder rápidamente a la renovación de todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, debiendo ser elegidos los miembros que hayan de formar estas Corporaciones por sufragio universal, con arreglo a las leyes anteriores. A tal efecto dicta un real decreto de 13 de marzo de 1931, publicado el día dieciséis siguiente, por el cual dispone en su artículo primero:

“Las elecciones generales de Ayuntamientos se celebraran para la renovación total de sus componentes el día doce de abril próximo con arreglo al Censo electoral vigente de mil novecientos treinta y procedimiento señalado en la ley Electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete en toda su pureza”.

En Badajoz, el Gobernador Civil de la provincia, el día 22 de Marzo de 1931, convoca a Elecciones Municipales con arreglo a lo prevenido en el decreto de fecha 13 de Marzo de 1931.

2. Candidaturas

Según la norma electoral vigente, a la ciudad de Badajoz le corresponde la elección de treinta y tres concejales, sirviéndole de base el número de 40.318 residentes que arroja la rectificación anual de 1929 verificada en el Censo de población, por estar comprendido dicho número entre los 40.001 y 45.000 que fija la ley municipal vigente, correspondiéndoles proporcionalmente a cada uno de los seis distritos en que está dividido el término, los siguientes concejales: a los distritos 1º, 4º y 6º, se vota a cuatro y se eligen a seis concejales, al 2º, 3º y 5º, se vota a tres y se eligen cinco concejales:¹

En la ciudad de Badajoz se presentaron 17 candidatos por el distrito 1º; 17 por el 2º; 17 por el 3º; 19 por el 4º; 27 por el 5º; y 23 por el 6º. Todos los anteriores más otros 68 se presentan por todos los distritos, en total 188 candidatos. El sufragio era censitario, votaban los varones mayores de 25 años. El Censo era de 8.073 electores.²

Como en el resto de España, en la capital pacense se formaron dos grandes coaliciones, además de otras candidaturas menores y un número determinado de independientes. La de los partidos que defendían la Monarquía, (Carlistas, Partido Nacional Español, Partido Nacional Agrario, Derecha Liberal, Acción Nacional, Partido Liberal Demócrata...); y otra formada por aquellos otros que tenían como su ideal más importante la instauración de la República no solo como forma de Estado sino también como concepción política en cuanto a derechos y libertades: La Conjunción de Republicanos (Partido Republicano Radical Socialista, Acción Republicana y Partido Radical) y Socialistas (PSOE). Estas dos candidaturas se forman con los siguientes candidatos: ³

Candidatura Monárquica: Por el distrito 1º: José Doncel Sajara; Emilio Alba Bejarano; Antonio Ramos García; Hermenegildo Roldan Herrera. Por el distrito 2º: Manuel Sardiña Herrera; Manuel Sito Rodríguez; Diego Serrano Becerra. Por el distrito 3º: José Redondo Linares; Emilio Castellano Sánchez; Demetrio Medina Recio. Por el distrito 4º: Ángel Samper Juan; Matías Mediero González; Fernando López Salvador; José Luis Sardiña

(1): Archivo Histórico Municipal de Badajoz (A.H.M.B). Actas de Plenos 15/03/1931.

(2): Instituto Nacional de Estadística. (INE). Censo electoral 1930. Anuario estadístico 1931

(3): “Correo Extremeño. “El Liberal”. (7/4/1931)

Peigneux. Por el distrito 5º: Pedro Núñez Codes; Vicente Suarez Rodríguez; Manuel Maqueda Gudiño. Y por el 6º: Felipe Muriel Cisneros; Francisco Alfonso Anselmo; Demetrio Lancho Castelló y Vicente Ambel Albarrán.

Conjunción Republicana-Socialista: Por el distrito 1º: Cesar Moratinos Mangirón (PRRS); Vicente Robles Gracia (PRRS); Manuel Ruiz Lozano (PSOE); Salvador Sanguino Monsalve (PSOE). Por el distrito 2º: Sinforiano Madroñero Madroñero (PSOE); Felisardo Díaz Quirós (Radical); Joaquín Lozano Jurado (PSOE). Por el distrito 3º: Andrés Núñez de la Riva (Radical); Guillermo Viñuela Jiménez (PSOE); Juan Villareal Muñoz (Acción Republicana). Por el distrito 4º: Rodrigo Almada Rodríguez (PSOE); Matías Fernández Mediero (Acción Republicana); Pedro Gómez Muñiz (Radical); Emilio Muñoz Guerrero (PSOE). Por el distrito 5º: Eladio López Alegría (PRRS); Juan Antonio Rodríguez Machín (Acción Republicana); Narciso Vázquez Torres (PSOE). Y por el 6º: Joaquín Cabezas Aragüete (PSOE); Jesús Mª Domínguez Agudo (PRRS); Benito Higuero Leirado (PSOE); y Crispiniano Terrón de la Cámara (Acción Republicana).

3.La jornada electoral

Se constituyeron los colegios electorales sin problemas dignos de resaltar, aunque, como veremos en las informaciones recogidas en la prensa local, en la mayoría de los casos, sin la asistencia de los interventores monárquicos poniendo de manifiesto “una absoluta desorganización”. La votación transcurrió entre las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde. Relacionamos la ubicación de las mesas electorales así como por quien eran presididas:⁴

Distrito 1º.- Sección 1.- C. / Montesinos, 14; Presidente: Antonio González Corrales

2.- Peso del Colodrazgo (Plaza Alta); Presidente: Manuel Caldito Sardina

3.- C. /Costanilla ,17; Presidente: Enrique López Nora

4.- C. /Concepción, 26; Presidente: Antonio Peña Rosado

Distrito 2º.- Sección 1.- C. /Afligidos, 24; Presidente: Luis Carballo Rodríguez

2.-C. /Peñas, 20; Presidente: José Alcalde Gracia

3.-C. /Doblados,10; Presidente: Valentín Barriga Rodríguez

Distrito 3º.- Sección 1.-C. /Morales,17; Presidente: Cayetano Leal Sora

2.-Desinfección Municipal; Presidente: Manuel Cordón Jaime

3.-C. / Chapín, 22; Presidente: Luis González Puerta

Distrito 4º.- Sección 1.-C. /Calatrava,10; Presidente: Antonio Covarsí Vicentell

2.-C. /Ramón Albarrán, 31; Presidente: Wenceslao Álvarez Segura

3.-C. /Abril, 25; Presidente: Antonio Andrade Rosa

(4) Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) 8/4/1931

Distrito 5°.- Sección 1.-C. /Salmerón, 44; Presidente: Antonio Aguilar Suarez

2.-Ayuntamiento; Presidente: Emilio Alba Martínez

3.-C. /Hernán Cortes, 3; Presidente: Eladio Abancens Álvarez

Distrito 6°.- Sección 1.-Escuela de niños (San Roque); Presidente: Felipe Arias Cavila

2.-Escuela de niñas (San Roque); Presidente: Francisco Alonso Caldito

3.-Puerta Pilar; Presidente: Placido González Garrido

4.-Escuela de niños (Estación); Presidente: Antonio Aranda Lozano

5.-Escuela de Niñas (Estación); Presidente: José Fernández Velázquez

6.-Puerta de Palmas; Presidente: José García Fernández

4. Resultados

Los resultados electorales se muestran en los siguientes cuadros (en negrita los elegidos), según datos recogidos del Boletín Oficial de la Provincia, del 13 de abril de 1.931. Electores:8.073 varones mayores de 25 años.Votaron:4.898 el 60,67 %;Abstención:39,33%

Cuadro 1							
Distrito 1°	Secciones:	1ª	2ª	3ª	4º	Total	%
Se eligen seis concejales	Electores	352	284	353	271	1260	
Se vota a cuatro	Votantes	209	165	212	182	768	60,95
Cesar Moratinos Mangirón	PRRS	143	104	162	121	530	60,01
Salvador Sanguino Monsalve	PSOE	143	104	161	121	529	68,88
Vicente Robles Macías	PRRS	143	102	162	120	527	68,62
Manuel Ruiz Lozano	PSOE	142	102	160	120	524	68,23
José Doncel Sajara	Monárquico	62	58	45	51	216	28,13
Emilio Alba Bejarano	Monárquico	62	56	44	50	212	27,60
Antonio Ramos García	Monárquico	61	54	43	50	208	27,08
Hermenegildo Roldan Herrera	Monárquico	62	56	43	50	211	27,47

Cuadro 2						
Distrito 2°	Secciones	1ª	2ª	3ª	Total	%
Se eligen cinco concejales	Electores	476	491	368	1335	
Se votan tres	Votantes	322	317	232	871	65,24
Sinforiano Madroñero Madroñero	PSOE	187	220	124	531	60,96
Felisardo Díaz Quiros	P. Radical	194	221	130	545	62,57
Joaquín Lozano Jurado	PSOE	181	219	122	522	59,93
Diego Serrano Becerra	Monárquico	120	92	105	317	36,39
Manuel Sardiña Herrera	Monárquico	106	84	96	286	32,84
Manuel Sito Rodríguez	Monárquico	122	90	104	316	36,28

Cuadro 3						
Distrito 3°	Secciones	1ª	2ª	3ª	Total	%
Se eligen cinco	Electores*	509	455	571	1535	
Se votan tres	Votantes*	264	240	302	806	52,40

Andrés Núñez de la Riva	R. Radical	174	135	150	459	56,95
Guillermo Viñuela Jiménez	PSOE	174	130	147	451	55,96
Juan Villarreal Muñoz	A.Republicana	174	134	151	459	56,95
Emilio Castellano Sánchez	Monárquico	82	100	144	326	40,45
José Redondo Linares	Monárquico	81	100	140	321	39,83
Demetrio Medina Recio	Monárquico	80	98	131	309	38,34

* Estimación, al no constar estos datos en el B.O.P.

Cuadro 4						
Distrito 4º	Secciones	1ª	2ª	3ª	Total	%
Se eligen seis	Electores	384	424	401	1209	
Se votan cuatro	Votantes	215	289	273	777	64,27
Rodrigo Almada Rodríguez	PSOE	129	123	145	397	51,09
Pedro Gómez Muñiz	R. Radical	128	122	149	389	50,06
Emilio Muñoz Guerrero	PSOE	125	115	138	378	48,65
Matías Fernández Mediero	A.Republicana	128	119	140	387	49,81
José Luis Sardiña						
Peigneux*	Monárquico	80	161	124	365	46,98
Ángel Samper Juan*	Monárquico	80	162	123	365	46,98
Matías Mediero González	Monárquico	80	160	124	364	46,85
Fernando López Salvador	Monárquico	78	163	127	368	47,36

* Hubo desempate

Cuadro 5						
DISTRITO 5º	Secciones	1ª	2ª	3ª	Total	%
Se eligen cinco	Electores	491	408	373	1272	
Se votan tres	Votantes	343	294	261	898	70,60
Narciso Vázquez Torres	PSOE	194	150	119	463	51,56
Eladio López Alegría	R. PRRS	191	146	120	457	50,89
Juan Antonio Rodríguez						
Machín*	A.Republicana	185	129	101	415	46,21
Manuel Maqueda Gudiño	Monárquico.	150	149	145	444	49,44
Vicente Suarez Rodríguez*	Monárquico.	139	142	134	415	46,21
Pedro Núñez Codes	Monárquico	137	146	137	420	46,77

*Hubo desempate

Cuadro 6	Secciones	1ª	2ª	3ª	5ª	6ª	Total	%
-----------------	------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--------------	----------

		4ª							
DISTRITO 6º									
Se eligen seis	Electores	278	262	114	141	394	273	1462	
Se votan cuatro	Votantes	178	158	72	89	218	63	778	53,21
Benito Higuero Leirado	PSOE	140	118	31	56	163	29	537	69,02
Jesús Mª Domínguez Agudo	PRRS	140	118	31	56	162	29	536	68,89
Joaquín Cabezas Aragüete	PSOE	139	118	31	59	163	29	539	69,28
Cipriano Terrón de la Cámara	A.Republicana	139	118	31	59	162	29	538	69,15
Demetrio Lancho Castelló	Monárquico	32	38	40	32	57	29	228	29,31
Vicente Ambel Albarrán	Monárquico	32	38	40	32	55	29	226	29,05
Francisco Alfonso Anselmo	Monárquico	31	38	40	28	57	29	223	28,66
Felipe Muriel Cisneros	Monárquico	31	38	40	30	55	29	223	28,66

Fueron elegidos veintiún concejales por la Conjunción (11 Republicanos y 10 socialistas) el 100% de la candidatura presentada (si hubieran presentado mas candidatos hubieran ido al copo en algunos distritos , como en el sexto que triplicaron en votos a la candidatura rival). La candidatura monárquica obtuvo doce concejales, lo que represento el 57,14% de los candidatos presentados.

Estos son sus nombres y afiliación política:

Concejales Electos según el B.O. de Provincia y las Actas del Pleno del Ayuntamiento de los días 15 y 16 de abril de 1931:

Conjunción Republicana-Socialista:

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.): Rodrigo Almada Rodríguez; Joaquin Cabezas Aragüete; Benito Higuero Leirado; Joaquin Lozano Jurado; Sinfriano Madroñero Madroñero; Emilio Muñoz Guerrero; Manuel Ruiz Lozano; Salvador Sanguino Monsalve; Narciso Vázquez Torres y Guillermo Viñuela Jiménez.

Partido Republicano Radical Socialista (P.R.R.S.): Jesús María Domínguez Agudo; F. Eladio López Alegría; Cesar Moratinos Mangirón y Vicente Robles García.

Partido de Acción Republicana: Matías Fernández Mediero; Juan Antonio Rodríguez Machín; Crispiniano Terrón de la Cámara y Juan Villarreal Muñoz.

Partido Radical: Felisardo Díaz Quiroz; Pero Gómez Muñiz; y Andrés Núñez de la Riva.

Coalición Monárquica:

Emilio Alba Bejarano; Vicente Ambel Albarrán; Emilio Castellano Sánchez; José Doncel Sajara (Conservador); Demetrio Lancho Castelló; Fernando López Salvador; Manuel Maqueda Gudiño; Pedro Núñez Codes; José Redondo Linares; José Luis Sardiña Peigneux (Acción Nacional); Diego Serrano Becerra (Liberal Demócrata) y Manuel Sito Rodríguez.

La Jornada electoral mereció el siguiente comentario del redactor de “La Libertad” del día 14 de abril, comentario que describe a la perfección la actitud de unos y otros ante la importancia de la jornada electoral:

“A las ocho de la mañana se constituyeron las respectivas mesas electorales. A partir de ese momento se puso de manifiesto la absoluta desorganización de los elementos monárquicos. Era raro, rarísimo, que el personal correspondiente a cada colegio estuviera completo. Hubo alguno que tuvo que constituirse exclusivamente con interventores izquierdistas, que en fuerte contraste con sus enemigos en la lucha, dieron pruebas de una organización realmente admirable.

El día transcurrió sin que se registrara el menor incidente digno de mención. El cuerpo electoral, que se manifestó en proporción muy superior a las elecciones de mayor expectación que recordamos, se produjo con una cordura ejemplar digna de toda loa.

El triunfo, al final de la jornada, fue tan definitivo para los elementos antimonárquicos, que a ellos mismos sorprendió. Tanto que por no esperarlo tan rotundo, no fueron al copo en distritos como el sexto, donde se triplicó el número de votos izquierdistas.

En general, la votación, por lo que toca a los monárquicos, se caracterizó por una dejación de sus deberes, por una cobardía... inexplicable. Sabemos de muchos electores “de orden” que se abstuvieron de acudir a las urnas discretamente refugiados en la apacible serenidad de sus fincas de campo”.

5. Instauración de la II República. 14 de Abril de 1931.-

“El país se había acostado monárquico y se había despertado republicano”, sentenció el almirante Aznar, presidente del Gobierno. El gobierno monárquico no encontraba una solución al problema surgido. Se formó un Gobierno Provisional que proclamó la República. El Rey tomó la decisión de abandonar España.

En la capital pacense como en el resto de las capitales de España, a medida que se acrecentaban los rumores del triunfo de las candidaturas republicanas, se desbordó la alegría de los ciudadanos que ocuparon pacíficamente las calles de la ciudad.

“El Correo Extremeño” en su edición del día 15 de Abril, además del editorial que naturalmente se refería al acontecimiento, titulaba en su página tercera. “Proclamación de la República en Badajoz”, y recogía:

“LOS PRIMEROS RUMORES. Ayer aproximadamente a las cuatro de la tarde, empezó a circular con insistencia el rumor de que en Madrid y en otras capitales de España se había proclamado la República.

Desde los primeros momentos empezaron a reunirse gran cantidad de público en el campo de San Juan, prorrumpiendo en vítores y aplausos.

A medida que avanzaba la tarde, los grupos estacionados en el campo de San Juan iban engrosando y las manifestaciones de júbilo aumentaban progresivamente. Cada vez circuló más el sensacional rumor en las primeras horas de la tarde, asegurándose que de Madrid se recibían noticias dando cuenta de que a las cinco de la tarde se proclamaría la República en toda España.

Según se iban recibiendo noticias de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y otras capitales comunicando graves sucesos políticos, la especulación crecía.

A las cinco de la tarde la aglomeración en el campo de San Juan era extraordinaria, haciéndose vivos comentarios de las noticias, según se iban recibiendo y prorrumpiendo en gritos significativos.

A esta misma hora hicieron irrupción en la plaza de San Juan las primeras banderas de los gremios obreros.

Por la calle Romero de Castilla, avanzó una manifestación en cuya cabeza figuraban don Augusto Vázquez y don Rodrigo Almada llevado los retratos de Pablo Iglesias y don Narciso Vázquez Torres, siendo acogida por el público que se encontraba en la plaza con grandes muestras de agrado.

Momentos después se izaba la bandera republicana en el balcón principal del Ayuntamiento, siendo ovacionada por el público y entonando la banda municipal el himno de Riego y la Marsellesa.

Se organizó una manifestación integrada en su mayoría por el elemento obrero que con las banderas de los respectivos gremios a la cabeza recorrió las principales calles de la población.”

“**El Correo Extremeño**” del mismo día, da cuenta de que se dirigen al Gobierno Civil, donde se entrevistan con el Gobernador Civil, señor Faced, quien les comunica que no tenía ninguna noticia oficial al respecto. También el Gobernador Militar niega tener ninguna noticia oficial, y da cuenta de que se acuartelan las tropas, así como que los Cuerpos de Seguridad y la Policía permanecen de retén.

Y continúa la información:

“... a las siete de la tarde aproximadamente se organizó una manifestación que como ya dejamos dicho recorrió las principales calles de nuestra ciudad dentro del orden más perfecto”

“... el Gobernador Civil insistió en manifestarnos que aun no tenía noticia oficial alguna, agregando que no permanecería en el puesto “ni un minuto más pero ni un minuto menos”.

Finaliza esta diciendo que:

“SE CONFIRMA LA NOTICIA. Al confirmarse la noticia de la proclamación de la Republica en España el entusiasmo de los manifestantes aumento gradualmente, dando reiterados vivas y aplaudiendo calurosamente.

Horas después se empezó a disolverse la manifestación, continuando la gente transitando por las calles y paseando tranquilamente por la calle de San Juan, según es costumbre, presentando la población un aspecto completamente normal, lo que prueba la gran sensatez del pueblo de Badajoz que en ningún momento y sin excepción ninguna, ha provocado alteraciones de orden ni conflicto de ninguna clase.”

6. El nuevo Ayuntamiento Republicano ⁵

La constitución del nuevo Ayuntamiento de Badajoz, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1914, es sin duda desde mi punto de vista, el acontecimiento histórico y político más importante que se produce en la capital pacense, en la primera mitad del siglo veinte, por lo que suponía la instauración de la II Republica y el nuevo aire democrático.

Dada esta transcendencia e importancia recojo a continuación algunos datos e intervenciones de la sesión constitutiva del nuevo Consistorio, donde se aprecia con cierta precisión el ambiente político, las tendencias y el talante de sus componentes.

La sesión se llevó a cabo los días 15 y 16 de abril. Asistieron los concejales electos previa citación por orden urgente del Excelentísimo Gobernador Civil interino de la provincia dada al actual alcalde de Badajoz a la sazón don Baldomero Galache Fernández, que también fue candidato y que no salió elegido.

El alcalde saliente, siendo las veintitrés horas quince minutos, declaro abierto el acto y dando cumplimiento a la orden del Gobernador Civil, dio posesión de sus cargos a los concejales electos, saludando afectuosamente a todos y manifestándoles:

“...la complacencia que sentía en entregarles la administración municipal, rindiendo el debido acatamiento a la voluntad popular.../...”

En medio de una “*atronadora y unánime salva de aplausos y de los vivas a la Republica Española*”, el señor Núñez de la Riva, como concejal de mayor edad, tomó posesión provisional de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento:

“agradeciéndoles a todos el honor que se les dispensaba y que respetuosamente rendía al nuevo régimen instaurado para el bien de la nación.../...”

En primer lugar toma la palabra el socialista Rodrigo Almada para expresar que

“... del mismo modo que el Gobierno provisional de la Republica se ha hecho cargo de la misión altísima de instaurar la Republica en España, para que se incorpore al núcleo de naciones bien organizadas, si los concejales elegidos por la soberana voluntad popular, aunque todavía no han sido proclamados como tales, se van a hacer cargo provisionalmente para realizar de acuerdo con las necesidades y derechos del pueblo, la labor ordenada, justa y activa que precisa el engrandecimiento y progreso de la Ciudad, dando un mentís a falsas imputaciones hechas en su descredito por la cobardía, tiranía, y despotismo de muchos, ya que

- (5). Archivo Histórico Municipal de Badajoz (A.H.M.B.). Actas del pleno, días 15 y 16 de abril del 1931
tanto los socialistas como los republicanos, cuentan para aquella labor con el apoyo y la colaboración del pueblo que con tanta cordura y sensatez han sabido obtener el triunfo de sus ideales democráticos; y del mismo modo sabrá asistirlo en el ejercicio de sus cargos, que por venir de él, solamente él puede quitarlos”.

Seguidamente interviene el señor Rodríguez Machín, de Acción Republicana, concejal que ya fue alcalde de Badajoz en tiempos pasados. Si bien se muestra de acuerdo en lo fundamental con la intervención anterior del concejal socialista, marca las diferencias aunque será fiel y leal a las alianzas, y dice:

“... que se halla de acuerdo en cuanto a lo fundamental a expuesto el Sr. Almada pues el éxito de la labor municipal es interpretar fielmente los deseos populares; que sin compartir la derecha republicana que representa, las ideas avanzadas de otros sectores políticos, aliados como están, procurará con toda lealtad marchar de perfecto acuerdo en todas las cuestiones esenciales que se presenten y en cuanto a asentar las bases de verdadera urbe que son necesarias para Badajoz, así como para conseguir el mejoramiento de su higiene y sanidad y la satisfacción de su higiene e instrucción; que respetará la libertad política de todos, pues esta libertad por considerarla consustancial con el individuo, la estima como mejor medio para conseguir aquellas soluciones y beneficios...”

El señor Serrano, liberal de la Coalición Monárquica, después de hacer constar la grandiosidad del acto que se está celebrando quiere también hacer patente su colaboración leal:

“que promete su colaboración leal en bien del pueblo que lo eligió; que en todas sus actuaciones anteriores se ha inspirado en tal beneficio y por ello tiene la íntima satisfacción de no haber sancionado nada que fuera contra su conciencia como comprueba las actas de la sesiones; y como liberal - demócrata de siempre rinde el debido acatamiento a la voluntad popular y por ello colaborará lealmente con la mayoría en un ambiente de cordialidad, y que desde luego tanto él como sus compañeros de minoría se comprometen a votar para los cargos a aquellos que designe aquella”.

A continuación interviene el señor Moratinos, republicano de izquierdas del Partido Republicano Radical Socialista, que da un tinte mas de izquierda y social a sus palabras y declara:

“que los elementos republicanos solo vienen animados por los mejores deseos para conseguir que los servicios municipales no estén desasistidos, que se prevea la necesidad del trabajo que remedie las crisis obreras, y que dando olvido a todo el pasado, se acate y se sostenga la Republica en un ambiente de confraternidad que permita laborar en beneficio de la ciudad”.

El señor Doncel Sajara, habla en nombre de la minoría conservadora y

“ofrece así mismo su colaboración en cuanto redunde en beneficio de la ciudad”

El señor Samper, (que después no sería elegido al ser derrotado en la votación de desempate por el señor Sardiña), manifiesta:

...que aceptando como debe aceptar el Ayuntamiento el respeto a todas las creencias según declaraba el Gobierno provisional de la Republica, el se complace en declarar que es católico, español y extremeño, y que inspirándose en estos principios colaborará con todo entusiasmo y sin connivencias interesadas a la labor que la corporación realice controlándola con alteza de miras”.

Cierra este turno, de nuevo el socialista Almada. Expresando su complacencia:

“...por las manifestaciones hechas en cuanto a la colaboración asidua y eficaz en la labor a realizar por la mayoría como garantía de la misma pero no como control de ella ya que haciéndose a la luz del día este solo puede realizarlo la opinión pública”.

Siendo las veintitrés cincuenta horas el presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

La sesión se reanuda a las veintidós horas veintitrés minutos del día siguiente dándose lectura a la certificación del acta del escrutinio, verificado por la Junta Electoral.

Es el momento donde se plantea la cuestión de los empates entre los señores Sardiña y Samper, para el distrito cuarto y Rodríguez Machín y Suarez para el quinto, que se resuelve a favor de Sardiña y Rodríguez Machín respectivamente, en votación de los restantes concejales, tras un debate sobre si debe ser por sorteo o por votación de los concejales electos, adoptándose esta última solución.

Seguidamente la Presidencia interina declara posesionados a todos los señores Concejales proclamados electos y constituido el Ayuntamiento y manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Municipal se iba a proceder a la elección de Alcalde.

El señor Vázquez Torres del Partido Socialista en nombre de la mayoría propuso se designe para Alcalde-Presidente, al concejal don Francisco Eladio López Alegría del Partido Republicano Radical Socialista. El señor Serrano de la Coalición Monárquica, hace constar que persistiendo en sus propósitos anunciados en la sesión de ayer de cooperar cordialmente en la gestión municipal aceptaba en nombre de sus amigos tal designación que por las brillantes condiciones que concurren en el señor López Alegría la estima acertadísima, merecidísima, y de perfecto acuerdo con la opinión. El señor Sito manifiesta, no obstante, que debía de hacerse la designación mediante votación y sin que ello dijera nada en contra de las condiciones relevantes del propuesto, él no tendría inconveniente en votar el Concejal perteneciente a la fracción socialista que se indicare, ya que debido a la excelente organización de este partido se debe el gran triunfo conseguido en la elección.

Por aclamación o unanimidad de votos de todos los señores Concejales presentes se designa Alcalde-Presidente a don Francisco Eladio López Alegría quien invitado por la presidencia interina pasa a ocupar la misma tomando de ella posesión.

Seguidamente el nuevo alcalde López Alegría pronunció el siguiente discurso:

“Manifiesto a todos mi más sincero agradecimiento por el honor que se me dispensa otorgándome un nombramiento que me enorgullece en extremo no solo por ser hijo de este noble pueblo de Badajoz, sino porque viniendo de la verdadera representación elegida por sufragio voy a ser el primer Alcalde popular de la Republica en Badajoz y si aquello y esto constituye siempre un honor inmerecido, en las actuales circunstancias lo es mayor por representar la confianza de todos, en que he de laborar con entusiasmo por el desenvolvimiento del pueblo de Badajoz, no para satisfacer vanidades personales sino para afrontar todos los peligros, todas las graves responsabilidades y todos los grandes trabajos que el ejercicio de aquella misión traiga consigo a la que me sacrificaré en cuerpo y alma y

de la espero salir triunfante con la ayuda de los Concejales monárquicos, republicanos y socialistas y con la del personal técnico de la casa. Soy republicano de toda la vida, por tradición y convicción y con esta idea moriré; no siendo batallador y teniendo necesidad de atender a mis ocupaciones estuve alejado de la política activa de la que solo ha salido cuando ha llegado la hora del sacrificio por el ideal; de procurar librar al pueblo de lo que diciéndose constitucional solo era tiranía y absolutismo y de no ser honrado estar alejado de la contienda entablada cuando se ventilan los más altos y los más grandes intereses de la patria y en nombre de ellos se requería mi concurso; y obedeciendo a estos imperativos de conciencia y ciudadanía he aceptado el cargo con que se me honra. Espero con la ayuda de todos que el pueblo obtenga los beneficios que les son debidos, en medio de un estado social de mutuo respeto y justa convivencia. Les pido a todos me dispensasen el favor de guardar un minuto de silencio en homenaje de respeto y admiración a los mártires de esta Segunda Española, capitanes Galán y García Hernández”.

El equipo de gobierno queda formado por los siguientes nombres::

Alcalde: Eladio López Alegría (PRRS)

Primer Teniente de alcalde: Narciso Vázquez Torres (PSOE)

Segundo Teniente de alcalde: Juan Antonio Rodríguez Machín (A. Republicana)

Tercer Teniente de alcalde: Rodrigo Almada Rodríguez (PSOE)

Cuarto Teniente de alcalde: Pedro Gómez Muñiz (Partido Radical)

Quinto Teniente de alcalde: Joaquin Cabezas Aragüete (PSOE)

Sexto Teniente de alcalde: Matías Fernandez Mediero (A. Republicana)

Síndicos: Sinfioriano Madroñero Madroñero (PSOE) y Crispiniano Terrón de la Cámara (Acción Republicana).

Siendo las veintitrés horas y diez minutos se levantaba la sesión, quedando constituido el Ayuntamiento democrático de Badajoz en la II Republica. El siguiente tendría que esperar cuarenta y ocho años, hasta el 3 de abril de 1979.

Como decíamos, ya en los inicios que se prometían ilusionantes, y a tenor de la lectura de las actas de los sucesivos plenos, así como la revisión de la prensa local de la época, se ve que no fue precisamente un camino de rosas. El mandato del primer alcalde duró exactamente ciento dieciséis días. El 10 de agosto y tras días de rumores que se recogen en la prensa local de la época,⁶ el alcalde presenta su dimisión irrevocable . Se aduce motivos de salud pero la realidad no era otra que las graves desavenencias dentro de la coalición.

Por un lado, para la fracción republicana de la Conjunción gobernante, era insoportable e insostenible la presión a la que se veía sometida la Corporación, por una clase obrera que necesitaba por pura necesidad de supervivencia, que se cumplieran más pronto que tarde, las expectativas creadas con el advenimiento de la II Republica. Los republicanos consideraban que el Partido Socialista tenía que “sujetar” a sus bases y si no podían o no querían hacerlo, que asumieran el gobierno municipal, ya que al fin de cuentas era la minoría mayoritaria en la Corporación.

Por otra parte, el entendimiento entre los diversos partidos republicanos dejaba mucho que desear, las posiciones políticas de PRRS e incluso de Acción Republicana, estaban muy separadas de las del Partido Radical.

Los concejales socialistas acusaban a sus compañeros de Conjunción, los republicanos de derechas del Partido Radical, de estar en las políticas económicas, más cerca de los monárquicos. La realidad era, como decía, que las bases del Partido Socialista, presionaban a sus concejales para conseguir sus reivindicaciones sociales. Se exigía al

Ayuntamiento republicano responsabilidades en políticas sobretodo de empleo, que el gobierno de la República recién instaurada, dada la conjuntura, no podía satisfacer.

La llamada Conjunción Republicano-Socialista, que concurrió a las elecciones con tanto éxito, debido sobre todo –así hay que decirlo- a la organización, aportación y buen hacer del PSOE, sufrió un quebranto importante y el gobierno municipal, se hizo muy difícil desde el primer momento.

Como decíamos, el día 10 de agosto⁷ se produce la dimisión del alcalde López Alegría. Le sucede, tras laboriosas negociaciones y presiones ante la negativa de Partido Socialista a asumir la alcaldía, el concejal de ese formación: don Rodrigo Almada Rodríguez.

(6).- “El Correo Extremeño” 6 y 7/8/1931.

(7).- A.H.M.B. Actas de Plenos.10/8/1931

En los cinco años y cuatro meses que el Ayuntamiento republicano estuvo rigiendo y administrando los asuntos municipales por la voluntad del pueblo de Badajoz, se sucedieron seis Alcaldes: Eladio López Alegría (16/04/1931), Rodrigo Almada Rodríguez (17/8/1931), Juan Antonio Rodríguez Machín (6/1/1932), Felisardo Díaz Quirós (11/11/1932), Sinfiorano Madroñero Madroñero (22/12/1933), Pedro Gómez Muñiz (Gestora, 13/10/1934), y nuevamente Sinfioriano Madroñero (20/2/1936).

7. La Gestora

Hubo un paréntesis en el discurrir normal de la Corporación Republicana: En octubre de 1934, durante el gobierno presidido por Alejandro Lerroux, en lo que se llamo “bienio negro” y tras la llamada “Revolución de Octubre de Asturias”, las Cortes Generales promulgaron el “Estado de Guerra” y un decreto de 8/10/1931, por el cual se facultaba a los gobernadores militares a disolver a aquellos Ayuntamientos que *“consideraran conveniente para el restablecimiento del orden publico o aquellos que mostrasen tibieza, abandono o falta de cooperación en el ejercicio de sus cargos.”*

El de Badajoz lo fue el 13 de octubre de 1934. El gobernador civil Juan Carlos Luna, nombró la siguiente gestora de dieciocho miembros, todos ellos representantes de la derecha política y sociológica de la capital (Partido Agrario, Acción Popular, Partido Radical):

Pedro Gómez Muñiz; Andrés Núñez de la Riva; Antonio Quintero Cobos; Ángel Ortiz Valaer; Fructuoso Gayte Fuentes; Manuel López Lanot; Adrián González García; Máximo Triguero Calcerada; Joaquin Roas Castro; Luis Blanco Carvajal; Felisardo Díaz Quirós; Matías Fernández Mediero; Mariano de Castro Sardiña; Javier Navarrete Navarrete; Antonio Gervás Cubilla, (sustituido después por Antonio Fernandez Estévez); Ramón Bueno Pereira; Manuel López-Lago Nogales; y Mauro Valverde Paniagua.

De ellos, Matías Fernández Mediero, Felisardo Díaz Quirós, Andrés Núñez de la Riva, y Pedro Gómez Muñiz, este último fue nombrado alcalde, eran miembros de la corporación democrática, tres pertenecían al Partido Radical, partido del entonces presidente del gobierno Alejandro Lerroux y Fernandez Mediero había dejado Acción Republicana.

Al respecto de este paréntesis en el Ayuntamiento democrático, solamente algunos breves apuntes: Según recoge las actas de sesiones del Ayuntamiento, nunca el alcalde, Sinfioriano Madroñero, ni el pleno de Ayuntamiento, se pronunciaron a favor de los sucesos de octubre. Lo que sucedió en el pleno del día 8 de Octubre⁽⁸⁾, fue un incidente entre el alcalde

y el concejal radical Gómez Muñiz, tras la negativa del alcalde a incluir en el pleno (8): A.H.M.B. Actas del Pleno de 8/10/34

una proposición “in voces” del mencionado concejal, que pretendía del Pleno una declaración de repulsa a los sucesos de Octubre y el apoyo de la Corporación al Gobierno de la nación. El alcalde se opuso alegando que no estaba en el orden del día, y manifestando lo poco “delicada” de la propuesta (hay que enmarcar el incidente en el contexto de los momentos que se vivían en la política nacional y la afiliación socialista del alcalde).

El mandato de la gestora, que inicialmente tenía que ser de cinco meses como decía el decreto, duro dieciséis.

Tras las elecciones del 16 de Febrero de 1936, y después del triunfo del Frente Popular, el nuevo gobierno salido de las urnas, procedió a reintegrar a sus puestos a los concejales de elección popular.

En el pleno del 20 de febrero del 1936 se reconstituye la Corporación salida de las urnas en abril de 1931, con su alcalde señor Madroñero a la cabeza, después de dieciséis meses, el concejal López Alegría, toma la palabra para significar lo siguiente:

“El mas perseguido por el régimen fue el alcalde que representaba al pueblo y que fue villanamente esposado y sacado de este Ayuntamiento. Con ello no fue al alcalde de Badajoz a quien esposaba, sino al pueblo, cuya representación ostentaba”.

El gobernador civil, con arreglo a las leyes que rigen en ese momento, nombra a nueve “concejales interinos”, que ocuparían los puestos de los cuatro no reintegrados por haber pertenecido a la gestora, y de otros cinco que desde las elecciones municipales de 1931, habían causado baja por diversas razones: Rodrigo Almada, Joaquín Cabezas, Emilio Castellano, Pedro Núñez (fallecido), Manuel Sito. Los nuevos concejales interinos fueron:

Los socialistas: José Bizarro Gallego; Pedro Cienfuegos Bravo; Nicasio Macías Sanguino; Toribio Silgado Espino; Eloy Domínguez Marín y José García Soto.

Republicanos: Pedro Machado Domínguez; de Izquierda Republicana y Vicente Campini Fernández; y Lorenzo Tirso Solano Santos de Unión Republicana.

¿Qué fue de los treinta tres Concejales elegidos en aquella histórica y pacífica jornada electoral y de otros nueve nombrados como concejales interinos?

Veamos lo que sabemos de algunos, según datos obtenidos de FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE. “La Columna de la Muerte”. Anexo III (Crítica 2003).

Rodrigo Almada Rodríguez. Socialista. Fue el segundo alcalde, sucediendo a Eladio López Alegría. Fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes en el año 1931, se marchó a vivir a Alicante en 1933. Se exilió a Argelia y volvió a finales de 1940. Ejerció su profesión de profesor en Cuenca y Alicante hasta 1961 que se jubiló. Murió en 1965.

Joaquín Cabezas Aragüete. Socialista. Fue asesinado el 14 de Agosto de 1936, ya no era concejal. Presidente del Centro Obrero y miembro de la Junta del Censo Electoral de Badajoz a comienzos del 1936.

Benito Higuero Leirado. Socialista. Fue concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Fue asesinado el 21 de Agosto de 1936 a los 44 años. Albañil.

Joaquín Lozano Jurado. Socialista. Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Fue asesinado el 22 de Agosto de 1936. La defunción de Joaquín se encuentra inscrita en el Registro Civil de Olivenza, tomo 66, número 499 (se puede deber a que Joaquín fue ejecutado en la frontera con Portugal cuando intentaba huir al país vecino).

Sinforiano Madroñero Madroñero. Socialista. Alcalde en dos etapas. Era el alcalde de la ciudad el 14 Agosto de 1936. Natural de Santi-Spiritu. Vecino de Badajoz. 34 años. Soltero. Fue asesinado el 20 de Agosto de 1936, tras ser devuelto por las autoridades portuguesas tras su huida al país vecino.

Emilio Muñoz Guerrero. Socialista. Se exilió a Chile, donde falleció en 1961.⁹

Manuel Ruiz Lozano. Socialista. Fue concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Carpintero. Casado, 51 años, 4 hijos. Fue asesinado el 29 de Septiembre de 1936.

Salvador Sanguino Monsalve. Socialista. Fue asesinado. Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936.

Narciso Vázquez Torres. Socialista. Presidente de la Diputación de Badajoz el 14 de Agosto de 1936. Odontólogo. Miembro del PSOE desde 1913. Director de “La Verdad Social”, concejal en varias ocasiones y diputado en Cortes en 1931. Fue detenido el 14 de agosto de 1936 y puesto en libertad once días después, pasando a Elvas, Lisboa, Francia y Barcelona. Se exilió a Francia y luego a México. En noviembre de 1941 fue condenado a la pérdida total de sus bienes al ser acusado de haber sido organizador, dirigente y presidente del PSOE y de oponerse al triunfo del Movimiento Nacional, hacer propaganda de izquierda y huir al extranjero. Fue indultado en 1960. Murió en Octubre de 1952 en Dun-Sur-Meuse (Francia).

Guillermo Viñuela Jiménez. Socialista. Fue Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Natural de Zafra. Albañil, 58 años, casado, 3 hijos. Fue asesinado el 2 de Octubre de 1936.

Cesar Moratinos Mangirón. Republicano. (PRRS). Pasó al grupo socialista en el ayuntamiento. Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Fue asesinado el día uno de octubre de 1936.

Vicente Robles García. Republicano. (PRRS). Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. (¿?).

(9) Manifestación de la familia al autor

Eladio López Alegría. Republicano (PRRS). Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Abogado, Fiscal y Corredor de Comercio, Secretario de la Cámara Urbana. Primer alcalde de la II República. Presidente de los Jurados Mixtos Agrarios. Presidente para la reforma agraria en Badajoz. Fue asesinado el 16 de Septiembre de 1936.

Jesús María Domínguez Agudo. Republicano. (PRRS). Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Encarcelado.

Juan Antonio Rodríguez Machín. Abogado, Republicano. (Acción Republicana). Tercer alcalde tras Rodrigo Almada. Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Fue asesinado el 20 de Agosto de 1936. Natural de Orellana la Vieja. Vecino de Badajoz. 53 años. Soltero.

Crispiniano Terrón de la Cámara. Republicano de Acción Republicana. Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Natural de Almoharin (Cáceres). 57 años. Casado, 4 hijos. Comerciante. Fue asesinado el nueve de Septiembre de 1936.

Matías Fernández Mediero. Republicano. (Acción Republicana). Formó parte de Comisión Gestora en 1934. No fue repuesto tras la Gestora. (¿?)

Juan Villarreal Muñoz. Republicano (Acción Republicana). Concejal hasta el 14 de Agosto de 1936. Asesinado el 17 de Agosto de 1936 a los 47 años.

Felisardo Díaz Quiroz. Republicano. Radical. Cuarto alcalde tras Rodríguez Machín. Formó parte de la Comisión Gestora en 1934, aunque se opuso al nombramiento, no fue

repuesto en 1936

Andrés Núñez de la Riva. Republicano Radical. Formó parte de la Comisión Gestora en 1934, y no fue repuesto. Ingreso en prisión el 1 de agosto de 1936, fue puesto en libertad el día 14 del mismo mes. Natural de Montijo.

Pedro Gómez Muñiz. Republicano Partido Radical. Dentista. Quinto alcalde nombrado por la Comisión Gestora en 1934. Cesado y no repuesto en 1936. Fue encarcelado tras el 18 de Julio, puesto en libertad el 14 de Agosto del 36.

Loa concejales de la coalición monárquica: Emilio Alba Bejarano (Acción Nacional); Vicente Ambel Albarrán; Emilio Castellano Sánchez; José Doncel Sajara; Demetrio Lancho Castelló; Fernando López Salvador; Manuel Maqueda Gudiño; José Redondo Linares; José Luis Sardiña Peigneux. (Acción Nacional); Diego Serrano Becerra; mantuvieron la concejalía hasta el 14 de agosto de 1936 que cesaron.

Pedro Núñez Codes. Monárquico. (Acción Nacional.) Falleció en 1934.

Manuel Sito Rodríguez. Monárquico. Dimitió el 22 de Junio de 1932, alegando motivos personales, según el acta de la sesión de ese día.

José Bizarro Gallego. Socialista. Interino. Asesinado el 5 de Septiembre de 1936, a los 55 años. Músico Militar.

Pedro Cienfuegos Bravo. Socialista. Interino. Apoderado BHA, Huyó a Portugal en 1936. Fusilado el 5 de junio de 1937.

Nicasio Macías Sanguino. Socialista. Interino. 30 años. Industrial. Asesinado el 16 de Septiembre de 1936.

Toribio Silgado Espino. Socialista. Interino. Tipógrafo. Asesinado el 27 de Agosto de 1936.

Vicente Campini Fernández. Unión Republicana. Antes PRRS. Interino. Industrial (Imprenta). Exiliado a Portugal en 1936 y posteriormente encarcelado.

Pedro Machado Domínguez. Republicano. Izquierda Republicana. Interino. (¿?)

Lorenzo Tirso Solano Santos; Republicano. Unión Republicana, antes PRRS. Interino. 53 años. Asesinado el 16 de Septiembre del 1936.

Eloy Domínguez Marín. Socialista. Interino. Exiliado en 1939. Ingeniero Químico y Perito Agrícola. Comisario político en el 2º Batallón Margarita Nelken. Huyó a México

José García Sito. Socialista. Interino. Asesinado en Septiembre de 1936.

8. Epílogo

De los treinta y tres concejales elegidos en abril de 1931, veinticuatro (nueve monárquicos, ocho socialistas y siete republicanos) seguían perteneciendo a la Corporación el 14 de agosto de 1936.

En este periodo, fueron cincuenta y siete los concejales del Ayuntamiento pacense. (33 elegidos democráticamente, 15 nombrados “gestores” por el gobierno de Lerroux, y 9 “concejales interinos”, nombrados por el gobierno del Frente Popular.

De los dieciséis socialistas, fueron asesinados doce y se exiliaron cuatro. De los diez republicanos de izquierdas, asesinaron a cinco y se exiliaron dos, de los otros tres desconozco que fue de ellos. Los cuatro republicanos de derechas del Partido Radical, formaron parte de la “Gestora”.

A los concejales Sinfiriano Madroñero; Jesús Domínguez Agudo, Eloy Domínguez

Marín, José García Sito, Don Benito Higuero Lairado, Eladio López Alegría, Joaquín Lozano Jurado, Cesar Moratinos Mangirón, Manuel Ruiz Lozano, Salvador Sanguino Monsalve, Crispiniano Terrón de la Cámara, Juan Villarreal Muñoz, Guillermo Viñuela Fernández, Vicente Campini Fernández, José Bizarro Gallego, y Pedro Cienfuegos Bravo, se les abre una causa conjunta, la 567/36, en la que se les acusa de “auxilio a la rebelión militar”. Esto será motivo de otro análisis,